



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0498/DA/0048/2016
Título:	1.- Por Solicitud, de estudios y resolución del trámite de autorización o reconocimiento de validez oficial para impartir educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. 2.- nivel medio superior o equivalentes, 3.- cursos de formación para el trabajo y cuando se presenten cambios de razón social, representante legal, de domicilio, de reapertura o modificación de acuerdos.
Fecha / Periodo de revisión:	De enero a diciembre de 2015
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa, Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias y la Coordinación de Administración, Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Jalisco.

Fecha de Elaboración	14 de julio 2016
-----------------------------	------------------

Fecha de Notificación	19 de julio 2016
------------------------------	------------------

PROCEDIMIENTO

CON OBSERVACION SI NO

OBSERVACIÓN		SUGERENCIA																													
<p>Los Ingresos identificados en el 2015, son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto de Cobro</th> <th>Recaudado en Caja de la SEJ y Oficinas de Recaudadoras SEPAF de enero a diciembre del 2015</th> <th>Ingresos años anteriores (2014)</th> <th>Saldo de Ingresos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14034</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 248,540.00</td> </tr> <tr> <td>14036</td> <td>4,790.00</td> <td>0.00</td> <td>4,790.00</td> </tr> <tr> <td>14038</td> <td>165,255.00</td> <td>177,230.00</td> <td>435,010.00</td> </tr> <tr> <td>14037</td> <td>18,785.00</td> <td>18,785.00</td> <td>49,725.00</td> </tr> <tr> <td>14063</td> <td>4,890.00</td> <td>43,032.00</td> <td>94,575.00</td> </tr> <tr> <td>Suma</td> <td>\$ 252,200.00</td> <td>\$ 429,107.00</td> <td>\$ 832,640.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la verificación de expedientes para constatar los ingresos cobrados por concepto de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el año 2015, detectamos pagos del 2014 que la Dirección de Recursos Financieros no enteró en tiempo a SEPAF.</p> <p>Los No identificados, señalados en la tercera columna del cuadro anterior, no registraron los recibos oficiales de pago.</p>		Concepto de Cobro	Recaudado en Caja de la SEJ y Oficinas de Recaudadoras SEPAF de enero a diciembre del 2015	Ingresos años anteriores (2014)	Saldo de Ingresos	14034	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 248,540.00	14036	4,790.00	0.00	4,790.00	14038	165,255.00	177,230.00	435,010.00	14037	18,785.00	18,785.00	49,725.00	14063	4,890.00	43,032.00	94,575.00	Suma	\$ 252,200.00	\$ 429,107.00	\$ 832,640.00	<p>Ver sugerencias en los punto 2 y 3</p>	
Concepto de Cobro	Recaudado en Caja de la SEJ y Oficinas de Recaudadoras SEPAF de enero a diciembre del 2015	Ingresos años anteriores (2014)	Saldo de Ingresos																												
14034	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 248,540.00																												
14036	4,790.00	0.00	4,790.00																												
14038	165,255.00	177,230.00	435,010.00																												
14037	18,785.00	18,785.00	49,725.00																												
14063	4,890.00	43,032.00	94,575.00																												
Suma	\$ 252,200.00	\$ 429,107.00	\$ 832,640.00																												



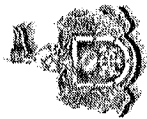
CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0498/DA/0048/2016
Título:	1.- Por Solicitud, de estudios y resolución del trámite de autorización o reconocimiento de validez oficial para impartir educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. 2.- nivel medio superior o equivalentes, 3.- cursos de formación para el trabajo y cuando se presenten cambios de razón social, representante legal, de domicilio, de reapertura o modificación de acuerdos.
Fecha / Periodo de revisión:	De enero a diciembre de 2015
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa, Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias y la Coordinación de Administración, Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Jalisco.

Fecha de Elaboración
14 de julio 2016

Fecha de Notificación
19 de Julio 2016

CONTROL INTERNO	
<p>La base de datos que nos presentó la Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias, donde se registran los expedientes por Institución Educativa, no se encuentra actualizada, observando además lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad en el número de expedientes. • En algunos expedientes omitieron el registro del recibo de pago; el que expide la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Jalisco, así como y el de las Oficinas de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco. • No se llenan los cuadros cuando el trámite es desechado por falta de algún requisito documental. <p>De lo anterior se constató que las inconsistencias presentadas en su control interno son debidas a la falta de supervisión del trabajo.</p>	<p>Que la Directora de Incorporación, Revalidación y Equivalencias, realice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejore su control interno, • Defina las actividades de su personal, • Implemente una adecuada supervisión.



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0498/DA/0048/2016
Título:	1.- Por Solicitud, de estudios y resolución del trámite de autorización o reconocimiento de validez oficial para impartir educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. 2.- nivel medio superior o equivalentes, 3.- cursos de formación para el trabajo y cuando se presenten cambios de razón social, representante legal, de domicilio, de reapertura o modificación de acuerdos.
Fecha / Periodo de revisión:	De enero a diciembre de 2015
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa, Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias y la Coordinación de Administración, Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Jalisco.

Fecha de Elaboración
14 de julio 2016

Fecha de Notificación
19 de Julio 2016

<p>El procedimiento para la captación de los Ingresos presenta inconsistencias, debido a lo siguiente:</p> <p>Atienden solicitudes de particulares para realizar el Trámite de Incorporación de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, sin que los interesados presenten anticipadamente el pago correspondiente, lo que ocasiona, que cuando incumplen con algún requisito, del cual la Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias otorga 5 días hábiles para recabar información faltante, proceden a desechar el trámite.</p> <p>Lo anterior se basa en el artículo 22, Párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en materia de Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal para los niveles de Educación Inicial, Básica, Media Superior, Superior Docente y Capacitación para el Trabajo.</p> <p>Al darse este tipo de circunstancias ocasiona que algunos expedientes se integren sin ser de utilidad, ya que no prosperó el trámite, al no haberse efectuado el pago.</p> <p>La Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación, tardaron de 103 a 342 días en enterar a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, los ingresos captados de enero a septiembre del 2015, provenientes del pago de Trámites de Incorporación de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Nivel Inicial, Media Superior y Capacitación para el Trabajo.</p>	<p>Registren en el Instructivo del Trámite de Incorporación de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, el concepto de cobro y su importe, de acuerdo a lo que señala la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en su artículo 27, fracción IV, de las certificaciones, expediciones de constancias y servicios.</p> <p>El artículo 22 del Reglamento de la ley de Educación del Estado de Jalisco, en materia de Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Estatal para los niveles de Educación Inicial, Básica, Media Superior, Superior Docente y Capacitación para el Trabajo, establece en su primer párrafo lo siguiente: “La solicitud de incorporación, ya sea para autorización o para reconocimiento de validez oficial de estudios, al recibirse en la Dirección General, esta revisará que a la misma se acompañen la totalidad de los requisitos documentales conforme a las especificaciones que se establezcan en los instructivos técnicos que para cada tipo o nivel educativo, así como modalidad de estudios, emita la autoridad educativa”.</p> <p>Actualizar cada año los instructivos, de acuerdo a los costos establecidos en la Ley de Ingresos del año que corresponda.</p> <p>Apegarse a lo establecido en las circulares 21 y 31 donde se exhorta al personal de las Delegaciones Regionales a informar, orientar, y asistir a los ciudadanos que requieran realizar el pago de los derechos por los</p>
---	--



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0498/DA/0048/2016	14 de julio 2016
Título:	1.- Por Solicitud, de estudios y resolución del trámite de autorización o reconocimiento de validez oficial para impartir educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. 2.- nivel medio superior o equivalentes, 3.- cursos de formación para el trabajo y cuando se presenten cambios de razón social, representante legal, de domicilio, de reapertura o modificación de acuerdos.	
Fecha / Periodo de revisión:	De enero a diciembre de 2015	
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa, Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias y la Coordinación de Administración, Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Jalisco.	Fecha de Notificación
		19 de Julio 2016

	Además no fue posible corroborar los ingresos reales captados por las diferentes "DERSES" y la Caja que maneja la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación, debido a que el sistema de registro de expedientes de la Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias, en la mayoría de los casos no registró el importe pagado ni el número del recibo oficial de pago.	servicios de carácter administrativo que soliciten a las Autoridades Educativas, para que lo efectúen en cualquier Oficina de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco.
Del Archivo documental (expediente)	Al realizar la verificación de expedientes autorizados y desechados en la Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias, se constató lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Los expedientes se encuentran en resguardo del personal que le da seguimiento a su revisión de la documentación solicitada. • No tienen un área adecuada para su resguardo. Se vieron en los pasillos de la Dirección de Incorporaciones, Revalidación y Equivalencias varias cajas con expedientes. Cabe hacer mención que ingresa demasiada gente y pudiera ser que con facilidad se extravíara algún documento o expediente. • Los expedientes no cuentan con un índice que indique el contenido de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con la Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa la asignación de un espacio para el archivo, a fin de mejorar el control de sus expedientes.



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0498/DA/0048/2016
Título:	1.- Por Solicitud, de estudios y resolución del trámite de autorización o reconocimiento de validez oficial para impartir educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. 2.- nivel medio superior o equivalentes, 3.- cursos de formación para el trabajo y cuando se presenten cambios de razón social, representante legal, de domicilio, de reapertura o modificación de acuerdos.
Fecha / Periodo de revisión:	De enero a diciembre de 2015
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa, Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias y la Coordinación de Administración, Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Jalisco.

Fecha de Elaboración	14 de julio 2016
-----------------------------	------------------

Fecha de Notificación	19 de Julio 2016
------------------------------	------------------

	<ul style="list-style-type: none"> Se observó que en algunos expedientes existe documentación repetida, ocasionando el archivo de papeles innecesarios. Carecen de Foliatura 	
5	<p>De la Digitalización de expedientes</p> <p>Al verificar la base de datos de expedientes digitalizados del 2015, se comprobó los siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un atraso de 6 meses en la digitalización de expedientes Se crea un archivo con el nombre de la escuela y en el entendido que si inicia el trámite un año anterior y se autoriza al año siguiente es cuando se digitaliza, ocasionando su difícil localización ya que corresponde a otro periodo. Se digitaliza toda la documentación así sea duplicada. No existe una supervisión que determine el total de documentos digitalizados si se encuentran completos o falta alguna información. 	<ul style="list-style-type: none"> Genere un plan de trabajo para el escaneo de expedientes rezagados, a fin de contar oportunamente con la información digitalizada.



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente de Auditoría 0498/DA/0048/2016	
Título:	1.- Por Solicitudo, de estudios y resolución del trámite de autorización o reconocimiento de validez oficial para impartir educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. 2.- nivel medio superior o equivalentes, 3.- cursos de formación para el trabajo y cuando se presenten cambios de razón social, representante legal, de domicilio, de reapertura o modificación de acuerdos.	
Fecha / Periodo de revisión:	De enero a diciembre de 2015	
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa, Dirección de Incorporación, Revalidación y Equivalencias y la Coordinación de Administración, Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Jalisco.	

Fecha de Elaboración	14 de julio 2016
-----------------------------	------------------

Fecha de Notificación	19 de Julio 2016
------------------------------	------------------

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Ibarra Rodríguez

Autorizó

C.P.C José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA